



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **602-17**

Salta, **15 DIC 2017**  
Expediente N° **12.678/17**

**VISTO:** El Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn - 2.018, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 479/17, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CD N° 781/17 se efectuó el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo Docente para el Aula Virtual, sin haberse registrado postulantes inscriptos.

Que Secretaria Académica de la Facultad, solicita una nueva convocatoria, ad referendum del Consejo Directivo, y dirigida a docentes de otras facultades.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso, Resolución CS. N° 601/11 y Modificatoria N° 017/12; y el Régimen de Incompatibilidad (Resoluciones CS Nros. 030/17 y 198/17).

**POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Llamar a inscripción de Interesados para cubrir, **1 (uno) cargo Docente del Aula Virtual**, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad (CPriUn 2.018) de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer como Perfil docente, lo siguiente:

- Ser docente o profesional adscripto de la Facultad de Ciencias de la Salud (preferentemente de primer año), o docente de otras facultades.
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CPriUn 2.018 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Poseer conocimientos de las temáticas específicas y afines consensuadas en la Facultad para el CPriUn 2.018.

AS  
CD



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

602-17

Salta, 15 DIC 2017  
Expediente N° 12.678/17

Facultad para el CPriUn 2.018.

- Tener capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Tener experiencia en gestión de aulas virtuales en Plataforma Moodle.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto.
- Conocer las planillas de seguimiento de alumnos, el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación del curso al finalizar el mismo.

**ARTÍCULO 3º:** Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el equipo docente del CPriUn de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificar las actividades de cada encuentro.
- Ejecutar las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corregir los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Participar activamente en la elaboración de actividades en el Aula Virtual, realizar tutorías, moderar foros y corregir actividades en aula virtual.
- Confeccionar planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de Facultad.
- Elaborar informes finales.
- Identificación de las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

**ARTÍCULO 4º:** Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de

CF  
CNS



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 602-17

Salta, 15 DIC 2017  
Expediente N° 12.678/17

- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 030/17 y modificatoria; y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

**ARTÍCULO 5º:** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. Rosa Raquel RODRIGUEZ

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

JTP. Raquel GUANCA

**MIEMBROS SUPLENTES**

Prof. Meri MAYORGA

JTP. Gabriela SIÑANES

JTP. María del Carmen HERRERA

**ARTÍCULO 6º:** Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 15 al 19 de Diciembre de 2017.
- Período de Inscripción: 20 y 21 de Diciembre de 2017.
- Período de Designación: Por el término de 2 meses (mediados de Diciembre/17, Febrero hasta mediados de Marzo de 2.018).

**ARTÍCULO 7º:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 20 y 21 de Diciembre de 2017, en el horario de 10:00 13:00, y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

**ARTÍCULO 8º:** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

*Handwritten signatures in blue ink.*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **602-17**

Salta, **15 DIC 2017**  
Expediente N° **12.678/17**

**ARTÍCULO 9°:** Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 22 de Diciembre de 2017 a horas 15:00**. La Selección consistirá en Evaluación de Antecedentes, Entrevista y la Presentación de una Guía de Trabajos Prácticos de algunos de los temas que se abordarán en el Curso.

**ARTÍCULO 10°:** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 479/17.

**ARTÍCULO 11°:** La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 030/17 y modificatoria – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 12°:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad, Dirección General Administrativa Académica y siga al Consejo Directivo para su homologación.

DGAA.
hmc.
MVA.

  
LIC. MARIA JULIA RIVERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



  
LIC. MARIA SILVIA FORSYTH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa